



157/2022, de 9 de marzo

ORDEN FORAL

Servicio Jurídico-Administrativo
Nº Expte.: 2012/208-A

Ampliación de la expropiación necesaria para la ejecución del “Proyecto de construcción de mejora de trazado y ampliación de plataforma de la carretera A-2128, p.k. 46,67 (final zona urbana de San Vicente de Arana) a p.k. 48,75 y p.k. 49,82 a p.k. 55,98 (intersección con la A-132 en Santa Cruz de Campezo)”. Declaración de necesidad de ocupación. Retención de crédito.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 432/2021, de 13 de julio, se aprobaba la relación definitiva de los bienes y derechos afectados por el “Proyecto de construcción de mejora de trazado y ampliación de plataforma de la carretera A-2128, p.k. 46,67 (final zona urbana de San Vicente de Arana) a p.k. 48,75 y p.k. 49,82 a p.k. 55,98 (intersección con la A-132 en Santa Cruz de Campezo)”, se declaraba la necesidad de ocupación y de adquisición de los mismos y la declaración de urgencia y se facultaba a la Diputada Foral de Infraestructuras Viarias y Movilidad para realizar posibles ampliaciones y/o modificaciones de superficies necesarias para la ejecución del proyecto.

El expediente expropiatorio de la relación definitiva de los bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia se ha tramitado por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Con fecha 9 de febrero de 2022 el Servicio de Carreteras de esta Diputación Foral de Álava informa, respecto de las manifestaciones realizadas por la propiedad en el acto del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de 7 de octubre de 2021, que el proyecto resuelve el acceso a la finca 127 mediante el mantenimiento del acceso actual a su parcela desde el camino norte. Sin embargo, no se contempla ningún acceso directo a la carretera A-2128. Hay que señalar que los accesos directos a carreteras constituyen un punto claro de interferencia con el tráfico de la carretera, con la consiguiente afección al nivel de servicio y condiciones de seguridad vial de la carretera, debiéndose evitar cualquier tipo de acceso directo a la carretera y canalizando estos por medio de caminos de servicio.

En el caso de la parcela 127, existe la posibilidad de dar acceso a esta parcela desde su linde sur, mediante la prolongación del camino de servicio que conecta con la A-2128 a la altura del p.k de proyecto 8+400 y da acceso a todas las parcelas de la margen derecha entre este punto kilométrico y la parcela 127. De esta forma, la parcela contaría con dos accesos y se mantendrían las condiciones de maniobrabilidad de los vehículos en la parcela de forma similar a la actual.

La prolongación de este camino supone la ocupación de una pequeña porción de terreno de 41 m² de superficie localizada en la esquina Noreste de la parcela 3744 del polígono 1, anexa a la finca 127, entre el cerramiento de la parcela y la actual carretera, según se refleja en el plano adjunto. Para poder ejecutar esta solución, se debe proceder a la expropiación de estos terrenos.

Para ello se genera la finca 127/090 del expediente expropiatorio, con una afección de 41 m² de ocupación definitiva, valorada por la Sección de Expropiaciones en la cantidad de 329,64 €.





Los artículos 15 de la Ley de Expropiación Forzosa y del Reglamento que la desarrolla, prevén la ampliación y extensión de la ocupación, pudiendo incluirse entre los bienes de necesaria ocupación los que sean indispensables para previsible ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate, entendiéndose que quedan afectos al fin, obra o servicio determinante de la expropiación. Asimismo, se ha de señalar que la declaración de urgente ocupación se hace extensiva a las ampliaciones de los proyectos que se hayan de ejecutar, procediendo, por tanto, tramitar la ampliación de la expropiación de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de urgencia.

Vistos los informes emitidos por la Dirección de Finanzas y Presupuestos dando cuenta de la existencia de crédito presupuestario y por la Sección de Expropiaciones, en ejercicio de las facultades que me competen como Diputada de Infraestructuras Viarias y Movilidad,

DISPONGO

Primero. Ampliar la expropiación necesaria para la ejecución del “Proyecto de construcción de mejora de trazado y ampliación de plataforma de la carretera A-2128, p.k. 46,67 (final zona urbana de San Vicente de Arana) a p.k. 48,75 y p.k. 49,82 a p.k. 55,98 (intersección con la A-132 en Santa Cruz de Campezo)”, conforme se detalla en el Anexo.

Segundo. Declarar la necesidad de ocupación y de adquisición de los mismos afectados por la ampliación, a los efectos de expropiación.

Tercero. Realizar una retención de crédito de 329,64 euros con cargo a la partida 50106.G/453501/60000502 “Expropiaciones”, referencia contraído 105-907/000.22.1.22, para atender a las cantidades derivadas del abono del justiprecio de los bienes y derechos afectados.

Cuarto. Que por la Dirección de Finanzas y Presupuestos se libre la cantidad correspondiente al justiprecio de las fincas recogidas en el Anexo, previa presentación del informe propuesta de pago de justiprecio de la Jefa de la Sección de Expropiaciones. Dicho abono se realizará con cargo a la línea y referencia del contraído anteriormente citada en los plazos marcados en la Ley.

Contra la presente Orden Foral, que agota la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación, o bien, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación.

Vitoria-Gasteiz.

Blanca De la Peña Bernal

Bide Azpiegituren eta Mugikortasunaren
Saileko foru diputatua
Diputada Foral de Infraestructuras Viarias y
Movilidad

Carlos Ibarlucea Martínez

Bide Azpiegituren Zuzendaria
Director de Infraestructuras Viarias



46,67 KILOMETROTIK (DONE BIKENDI HARANEKO HIRI ZONAREN BUKAERA) 48,75 KILOMETRORA ETA 49,82 KILOMETROTIK 55,98 KILOMETRORA (A-132KO GURUTZAGUNEA, SANTIKURUTZE KANPEZU) A-2128 ERREPIDEAREN TRAZADURA HOBETZEKO ETA PLATAFORMA ZABALTZEKO ERAIKUNTZA PROIEKTUA
PROYECTO DE CONSTRUCCION DE MEJORA DE TRAZADO Y AMPLIACION DE PLATAFORMA DE LA CARRETERA A-2128, P.K.48,750 Y P.K. 49,820 A P.K. 55,980 (INTERSECCION CON LA A-132 EN STA. CRUZ DE CAMPEZO)

Esp./Expte. 12/208 A

FINKA ZK.	TITULARRAREN IZENA	KATASTROKO DATUAK		UDALERRIA	APROBETXAMENDUA	ERAGINDAKO ONDASUNA	ERAGINDAKO AZALERA M2		
		POLIGONOA	LURZATIA				BEHIN-BETIKOA	ALDI BATERAKOA	ZORTASUNA
Nº FINCA	NOMBRE DEL TITULAR	DATOS CATASTRALES		TERMINO MUNICIPAL	APROVECHAMIENTO	BIEN AFECTADO	SUPERFICIE AFECTADA M2		
		POLIGONO	PARCELA				DEFINITIVA	TEMPORAL	SERVIDUMBRE
127/090	SATURNINO SIMON ARENAZA DIAZ DE ALDA JOSE JAVIER GANUZA SANTESTEBAN IDOIA ARENAZA SAENZ DEL BURGO	1	3744	KANPEZU / CAMPEZO	ALFER-LURRA/ERIAL	HORMIGOIZKO PLATAFORMA / PLATAFORMA DE HORMIGON	41		

